



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

**Acta No. 39  
Sesión Ordinaria de Cabildo  
27 de Enero del 2006**

**S**iendo las once horas del día treinta y uno del mes de enero del año dos mil seis, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria a Celebrarse en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal a la que previamente se convocó, desarrollándose bajo el siguiente Orden del Día: **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de quórum Legal. **Punto dos.-** Lectura del Acta Anterior. **Punto Tres.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente al Informe de Ingresos y Egresos del mes de Diciembre del 2005. **Cuarto Punto.-** Resultado del Dictamen emitido por la Contraloría Municipal dentro del Expediente Administrativo marcado con el Número 011/005, relativo a la responsabilidad que se les pudiera atribuir a los C.C. Uriel Castro Rangel, José Alberto Nájera López, Manuel Elicerio Rodríguez, Javier Salazar Rodríguez, Arnulfo Elicerio Rodríguez y Marco Sánchez Magdaleno, en su carácter de Oficiales de Seguridad Pública Municipal, de este Ayuntamiento Constitucional de Fresnillo, Zacatecas; por hechos ocurridos en el desempeño de sus funciones. **Quinto Punto.-** Lectura de Correspondencia.- **Sexto Punto.-** Asuntos Generales. Pongo a su consideración Señores Regidores este Orden del Día. **La C. Regidora Claudia Eloisa Ramírez Rivera.** Para hacer una pregunta el día 12 de enero la Comisión de Ecología dictaminó el elaborar una convocatoria para lo que es el Consejo Municipal de Ecología, mismo que no se integró en el Orden del Día, no se el porque se haya omitido este dictamen, ya fue firmado por los integrantes y se presentó en tiempo y forma para que se haya incluido. **El C. Presidente Municipal:** Se esta revisando Regidora, someto al presente Cabildo el Orden del día, favor de manifestarlo, de la forma acostumbrada Regidores. 9 a favor, 4 en contra y una abstención. **Aprobado por Mayoría. Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de quórum Legal. con asistencia de 18 Regidores. **Punto dos.-** Lectura del Acta Anterior. **El C. Regidor Heriberto Olivares Chaírez:** Para solicitarles de acuerdo al orden del día, la lectura del acta anterior si pueden omitirla ya que ya la tenemos. **Aprobado por unanimidad. Punto Tres.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda, Referente al Informe de Ingresos y Egresos del mes de Diciembre del 2005. **El C. Secretario:** En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 25 de enero del 2006, se emitió el siguiente dictamen: Se aprueba por mayoría de los presentes en lo general el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al período del 1º. al 31 de Diciembre del 2005, presentado por la L.C. Graciela Ulloa guzmán, Directora de Finanzas y Tesorería de la Presidencia Municipal de Fresnillo, dictamen que pasa el Pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Por la H. Comisión de Hacienda Ing. Fernando Maldonado Romero y demás Integrantes de la Comisión de Hacienda. El cual se anexa a la presente. Este es el contenido del presente dictamen, de la Comisión de Hacienda, se somete a su consideración los oradores que deseen intervenir favor de inscribirse. Si no hay oradores inscritos, se pregunta al H. Ayuntamiento si está de acuerdo con el contenido del presente dictamen sírvanse manifestarlo levantando su mano. **11 votos a favor y 5 abstenciones. Aprobado por Mayoría. Cuarto Punto.-** Resultado del Dictamen emitido por la Contraloría Municipal dentro del Expediente Administrativo marcado con el Número 011/005, relativo a la responsabilidad que se les pudiera atribuir a los C.C. Uriel Castro Rangel, José Alberto Nájera López, Manuel Elicerio Rodríguez, Javier Salazar Rodríguez, Arnulfo Elicerio Rodríguez y Marco Sánchez Magdaleno, en su carácter de Oficiales de Seguridad Pública Municipal, de este Ayuntamiento Constitucional de Fresnillo, Zacatecas; por hechos ocurridos en el desempeño de sus funciones. **El C. Secretario:** Oficio 005/006, Expediente 011/005. Asunto: Se remite proyecto resolutivo. Lic. Juan García Páez, Secretario de Gobierno Municipal. Presente. Adjunto al presente se envía, Proyecto Resolutivo en original, con No. De Expediente Administrativo 011/005, el cual es resultado de la investigación



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

administrativa que se llevó a cabo dentro de esta Contraloría Municipal sobre queja interpuesta ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por el C. Enrique Adrián Avila González, por robo y lesiones a fin de que mediante resolución, el Ayuntamiento Constitucional, lo confirme, modifique o deseche, o en su caso, determine las sanciones que correspondan, apegándose a la Ley, según lo estipulado dentro del Artículo 32 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas. Sin otro asunto que tratar por el momento, le envío un cordial saludo y quedo de usted, como su atento y seguro servidor. Atentamente. Profr. Manuel Flores Medina, Contralor. - - - - - Fresnillo, Zacatecas; a los treinta y un días del mes de Octubre del dos mil cinco. - - - - -

Visto para resolver el expediente administrativo con número 011/005, relativo a la responsabilidad que se les pudiera atribuir a los **C.C. URIEL CASTRO RANGEL, JOSE ALBERTO NAJERA LÓPEZ, MANUEL ELICERIO RODRÍGUEZ, JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ, ARNULFO ELICERIO RODRÍGUEZ Y MARCO SÁNCHEZ MAGDALENO**, en su carácter de Oficiales de Seguridad Pública Municipal, de este Ayuntamiento Constitucional de Fresnillo, Zacatecas; por hechos ocurridos en el desempeño de sus funciones. - - - - -

**RESULTANDO**

- - - - - Que el presente expediente administrativo, se dio inicio el veintiséis de Agosto del presente año, por motivo de la queja interpuesta por el **C. ENRIQUE ADRIAN AVILA GONZÁLEZ**, ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas; por considerar que violentaron sus derechos humanos; por hechos ocurridos el pasado dos de enero del dos mil cinco; de tales hechos se tiene que según queja ante la Visitaduría Regional de la Comisión de Derechos Humanos de Fresnillo, Zacatecas, donde el C. Enrique Adrián Ávila González manifiesta que: "encontrándose en el estacionamiento de la gasolinera "ISLO" alrededor de las dos treinta o tres de la madrugada aproximadamente, pasaba frecuentemente una patrulla, pero como había baile no se le hizo raro y cuando los oficiales llegaron, ha realizar una revisión accediendo de manera pacífica a la revisión por parte del quejoso y de las personas que lo acompañaban, según versión del C. Enrique Adrián Ávila González, revisaron a dos personas bien, y el quejoso fue el tercero en que lo revisaran, solo tocándole las bolsas traseras, el quejoso manifestaba que había salido en ese momento de trabajar, de repente lo comenzaron a golpear sin saber con que le pegaron, subiéndolo a la patrulla, uno de los oficiales estaba con la rodilla en su cara y otro lo estaba esposando y otro lo tenía por la espalda; en esos momentos llego personal de la gasolinera para preguntar que era lo que estaba pasando, llevándose a esta persona detenido; llevándose a su compañero de trabajo los C. Edgar Iván Ramírez Escamilla, cuando iban en la patrulla, el C. Edgar Iván Ramírez Escamilla, intento llamar por celular a la CFE, como no le contestaron, el quejoso intento hablar, le golpearon la cara y le tiraron el celular , llegando a la Dirección de Seguridad Pública, los pasaron a las celdas, cuando los sacaron de las instalaciones de la policía no decían el motivo del arresto; por tales hechos se determinó citar a los probables responsables, dentro de esta Contraloría Municipal, y así determinar el grado de la responsabilidad, que se les pueda atribuir; así como darles su derecho de audiencia que marca el Artículo 33 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas. - - - - -

Con fecha treinta de septiembre del dos mil cinco, se cito a los OFICIALES JAVIER SALAZAR RODRIGUEZ, MANUEL ELICERIO RODRÍGUEZ Y MARCO SANCHEZ MAGDALENO; para que se presentaran ante esta Contraloría Municipal, el cinco de octubre del año en curso; así mismo se citó al OFICIAL URIEL CASTRO RANGEL, para el seis de octubre del presente año; así como el once de octubre del dos mil cinco se cito a los OFICIALES ARNULFO ELICERIO RODRIGUEZ Y JOSE ALBERTO NAJERA LÓPEZ, para el trece de octubre del presente año; a los que se les dejó previo citatorio para que se presentaran a comparecer ante esta Contraloría Municipal y así conocer su versión de los hechos; esto con fundamento establecido en la fracción I del Artículo 33 de



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas y de dichas comparecencias se desprende que según comparecencia del **OFICIAL JAVIER SALAZAR RODRIGUEZ**, donde manifiesta que: “siendo como entre las dos o tres de la mañana del día dos de enero del presente año, reporto la patrulla número veintiuno, que se encontraban unas personas en el patio de la gasolinera “islo”, bebiendo y eran como tres jovencitos, solamente a dos de ellos, se checaron, en ese momento no se dieron agresiones ni físicas ni verbales, se trasladaron en la patrulla número veintiuno, me encontraba en la patrulla número diez, pero me fui acompañándolos, cuando los dejamos ante el juez calificador, registrándolos y diciéndole a los detenidos del motivo de la detención, cuando los íbamos acompañando en la caja de la patrulla el C. Enrique Adrián Ávila, buscaba su celular, entregándose en su propia mano ya que se le cayó cuando lo subieron a la patrulla, cabe señalar que: **“tuvimos que pagarle el celular entre los que supuestamente participamos en tales hechos”**; así mismo se tiene por presentada copia de la comparecencia ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas, en Fresnillo, Zacatecas, donde menciona entre otras cosas que: “el día de los hechos a bordo del vehículo con número económico diez, en compañía de Alberto Najera, la patrulla número veintiuno, solicitó apoyo al llegar al lugar, ya se encontraba la patrulla número veintiuno abordada por Uriel Castro y Arnulfo Elicerio; llegando posteriormente la patrulla número cuarenta y siete, abordada por los oficiales Manuel Elicerio y Marco Sánchez Magdaleno, comenzando a ejecutar la detención de cuatro personas y subiéndolos a la patrulla veintiuno y el de la voz los venía resguardando en la caja del vehículo; **“es cierto que una de las personas pretendía hablar por teléfono celular, cuando se contacto con alguien comenzó a referirse hacia nuestra corporación con palabras altisonantes y un elemento intentó quitarle el celular y se le cayó dentro de la caja; pero no lo encontraba y como el de la voz lo vio donde estaba se lo entregue en sus manos; pero en ningún momento se le golpeó para quitarle el celular**; así mismo el de la voz no intervino en la detención ni mucho menos en la revisión y en ningún momento me percaté de que existiera violencia por parte de mis compañeros”; así mismo según versión del **OFICIAL MANUEL ELICERIO RODRIGUEZ**, en su comparecencia manifiesta entre otras cosas que: “ese día la patrulla número veintiuno, pidió el apoyo para presentarse en la gasolinera Islo, se solicitó el apoyo por que estaban dos personas a un costado de las máquinas de gasolina, con cervezas y orinando en el lugar, cuando llegamos al lugar les hicimos una revisión y subimos a tres, pero uno de ellos los quería bajar, los trasladamos en la patrulla número veintiuno y en el camino el C. Enrique decía que se le había quebrado su celular, del lugar los traslado el C. Javier Salazar Rodríguez, así mismo cabe señalar que en ningún momento existió violencia por mi parte ni por ninguno de mis compañeros”; **así mismo en comparecencia ante la Visitaduría Regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas, manifiesta:** “en compañía del patrullero Marco Sánchez Magdaleno, en la unidad cuarenta y siete, la patrulla veintiuno solicitaba apoyo para arrestar a unas personas que se encontraban tomando bebidas embriagantes, orinando en vía pública en el estacionamiento de la gasolinera Islo y escandalizando, presentándose las patrullas veintiuno, diez y la cuarenta y siete, eran aproximadamente como cinco o seis personas del sexo masculino, dichas personas se encontraban fuera de un vehículo particular, no se les sometió, solo se les pidió que abordaran la unidad veintiuno accediendo estos de manera voluntaria sin poner resistencia, el quejoso fue el último en subirse lo hizo con una navaja en la mano tratando de bajar a las otras personas que ya se encontraban arrestadas, motivo por el cual también se le arrestó y se le traslado a la dirección de seguridad pública, este se puso muy agresivo con nosotros amenazándonos que no sabíamos quien era y que íbamos a perder el trabajo, cuando se trasladaron a estas personas fue a cargo del cabo Javier Salazar, quien llevaba el mando de la unidad veintiuno, los elementos que participaron en el arresto: cabo Javier Salazar, policía Uriel Castro Rangel, policía Arnulfo Elicerio, patrullero de apellido Najera y el de la voz”; así mismo según versión del **OFICIAL MARCO SÁNCHEZ**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

**MAGDALENO**, quien entre otras cosas manifestó: “que estando a bordo de la patrulla número cuarenta y siete, estaba conmigo el Sargento Manuel Elicerio, andábamos de rondín en la colonia Pancho Villa, escuchamos por radio que la patrulla número diez, no recuerdo quien estaba a cargo ya que éramos seis los que estuvimos en el lugar, así como tampoco recuerdo cual era la otra patrulla que asistió al llamado, estaba solicitando apoyo para hacer la detención de unas personas que estaban cometiendo faltas administrativas ingiriendo bebidas alcohólicas en la vía pública, en el paseo del mineral a la altura de la gasolinera Islo, no recuerdo que hora era pero ya era noche, nos trasladamos al lugar y cuando llegamos ya estaban siendo trasladados, las personas infractoras las estaban subiendo a la patrulla número diez y al estar observando todo no vimos ningún maltrato por parte de mis compañeros, ni tampoco por parte de los detenidos ya que se estaban subiendo a la patrulla por su voluntad y lo que alcance a ver fue que no forcejearon nada, ya cuando se los llevaron en la patrulla número diez, nosotros continuamos con nuestro rondín”; **así mismo en comparecencia ante la Visitaduría Regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas**, manifiesta el C. Marco Sánchez Magdalena que: “sin recordar la fecha exacta pero el día que sucedieron los hechos yo me encontraba a bordo de la patrulla número cuarenta y siete en compañía del sargento segundo de nombre Manuel Elicerio, circulábamos sobre la colonia Pancho Villa cuando aproximadamente como a las dos de la madrugada, escuchamos en el radio de nuestra patrulla que la patrulla número veintiuno de la policía preventiva estaba solicitando apoyo porque unas personas que estaban ingiriendo bebidas embriagantes sobre el Paseo del Mineral a la altura de la gasolinera Islo decían que estaban muy agresivos con ellos es decir con los elementos que abordaban la unidad número veintiuno, misma que solicitó el apoyo, los oficiales de la unidad veintiuno eran los oficiales Arnulfo Elicerio Rodríguez y Uriel Castro Rangel, ellos decían que las personas estaban muy agresivos con ellos por lo que de inmediato nos trasladamos al lugar para darles apoyo, al llegar nosotros ahí ya se encontraban varias patrullas de las cuales no recuerdo sus números pero eran aproximadamente como tres patrullas, pero de las cuales una era la número veintiuno misma que fue la que solicitó el apoyo, ya cuando llegamos ya tenían detenidas a las personas pero todavía las tenían debajo de la patrullas apenas las estaban trasladando para subirlos a las unidades, lo que recuerdo es que dos de las personas estaban muy agresivos y forcejeaban con los policías les tiraban golpes con las manos y pies por lo que los oficiales optaron por ponerles las esposas para seguridad de ellos mismos, los nombres de los policías que les pusieron las esposas no los recuerdo, enseguida ya los subieron a la patrulla quiero decir que en ningún momento observé que los policías golpearan a las personas, él de la voz y mi compañero no intervenimos en la detención ya que cuando llegamos ya los tenían detenidos, posteriormente ya fueron trasladados a la Dirección de Seguridad Pública a bordo de la unidad veintiuno en la cual iban el cabo Javier Salazar, policía José Alberto Najera, y el policía Uriel Castro Rangel ellos iban con los detenidos, mi compañero y yo inmediatamente que se los llevaron a la dirección nosotros nos retiramos del lugar de donde fueron detenidas las personas siguiendo con nuestro recorrido por lo que no participamos tampoco en su traslado, **reiterando nuevamente que no observé que los policías hayan golpeado a los detenidos en el lugar donde se les detuvo**, por último quiero mencionar que no recuerdo cuantas personas fueron detenidas”; así mismo según versión del **OFICIAL URIEL CASTRO RANGEL**, donde menciona entre otras cosas que: “la fecha exacta no la recuerdo pero ese día de los hechos yo abordaba la unidad número veintiuno de copiloto, quien manejaba era mi compañero Arnulfo Elicerio Rodríguez, como entre las doce y una de la mañana pasábamos por la gasolinera Islo a un costado de la Disco Fargo, se encontraban varias personas a un lado de los baños de la gasolinera, ingiriendo bebidas embriagantes, por lo que pedimos apoyo a otras unidades para realizar la revisión correspondiente, llegó el apoyo pero no recuerdo quienes iban pero estaba al mando el Oficial Manuel Elicerio y Javier Salazar, ellos fueron los primeros que tuvieron contacto con estas personas, diciéndoles que les harían



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

---

una revisión de rutina, prestándose para la revisión sin presentar objeción se revisaron a cuatro de ellos y uno de ellos manifestó que él era el conductor designado, a él no se le molestó y uno de los que revisaron se puso agresivo verbalmente contra nosotros, se molestó por que decía que no teníamos derecho a molestarlos ya que no se encontraban cometiendo ningún delito, por lo que se procedió a detenerlos y se les explicó el motivo de la detención y que se presentarían ante el Juez Calificador, al abordarlos a la unidad eran cuatro personas, al C. Enrique Adrián Ávila, quién es la persona que se puso agresiva, se le cayó una navaja del pantalón, procediendo a esposarlos por parte de mi compañero Marco Sánchez Magdaleno, ya que era mas tomado, al llevarlos a la Dirección de Seguridad Pública el C. Enrique seguía muy agresivo y decía que cuando nos viera de civiles se la íbamos a pagar, en el traslado solamente Javier Salazar y yo, éramos los que los íbamos custodiando en la unidad número veintiuno, presentándolos ante el Juez Calificador y le explicamos los motivos de la detención, diciéndole también de las amenazas que nos decía el C. Enrique Ávila, en lo que respecta al maltrato que dice que fue objeto, en ningún momento se utilizó la fuerza ni se le insultó”; **así mismo en comparecencia ante la Visitaduría Regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas**, manifestó el C. Uriel Castro Rangel que: “Ese día abordaba el vehículo número veintiuno conducida por Arnulfo Elicerio, se encontraban tres patrullas, la número diez, la nueve y otra de la cual no recuerdo su número pero era abordada por el sargento Manuel Elicerio, el último mencionado les solicitó a las personas que se retiraran y estos respondieron de manera agresiva señalando que no se retirarían puesto que no estaban haciendo nada, quiero señalar que al momento de pretender subirlos a todas estas personas concretamente a dos, una de estas personas se puso agresivo puesto que no quería que detuvieran a sus compañeros por lo que sacó un arma blanca específicamente una navaja tipo victoria y la tenía consigo escondida atrás de la pierna derecha; cabe señalar que a dicha persona no se le revisó porque se encontraba arriba del vehículo, se acercó otra persona del sexo masculino trabajador de la Gasolinera Iso pero desconozco por que razón lo detuvieron mis compañeros puesto que el de la voz pretendía tranquilizar a la persona que tenía la navaja ya que estaba muy alterado, ya que reclamaba continuamente la pérdida de su celular, pero uno de los compañeros de el mismo lo vio y le dijo mira ahí está, señalando que estaba cerca de los pies de mi compañero el Cabo Javier Salazar Rodríguez, por lo que el Cabo lo levantó y lo entregó a uno de sus compañeros mismo que pretendió realizar una llamada. En ningún momento fue arrebatado y tirado. Esto sucedió en el traslado a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, por lo que una vez que llegamos a dichas oficinas los dejamos a disposición del Juez Calificador de barandilla el Lic. Hugo Castro y procedimos a retirarnos a continuar con el rondín”; así mismo según versión del **OFICIAL ARNULFO ELICERIO RODRIGUEZ**, manifiesta que: “Ese día nos encontrábamos a bordo de la patrulla número veintiuno con mi compañero Uriel Castro, andábamos en nuestro recorrido y antes de llegar a la disco Fargo nos encontramos a varias señoritas y nos dijeron que se habían topado con varias personas haciendo escándalo e ingiriendo bebidas alcohólicas, a lo que solicitamos apoyo para la revisión correspondiente, llegando la patrulla número diez, nos acercamos al lugar, después llegó otra patrulla la cuál no recuerdo el número, se dialogó con los muchachos y se quisieron poner agresivos, yo no tuve contacto con ellos, ya que me quede junto a la patrulla, y a pasar de que quisieran ponerse agresivos no hubo en ningún momento maltrato por parte de mis compañeros, y los detenidos accedieron a subirse a la patrulla número veintiuno, que era la que manejaba el de la voz, sin poner objeción en ningún momento, se trasladaron a la inspección como detenidos, dejándolos con el Juez Calificador en turno y nos retiramos a continuar con nuestro rondín; **así mismo en comparecencia ante la Visitaduría Regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas**, el C. Oficial Arnulfo Elicerio Rodríguez, manifestó que: “abordo del Vehículo Oficial número veintiuno en compañía del Oficial Uriel Castro, sobre recorrido en Paseo del Mineral antes de llegar a la Discoteca Fargo, nos encontramos a unas personas del



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

sexo masculino y femenino y nos dieron un reporte de que varias personas estaban orinando en vía pública y consumiendo bebidas embriagantes con la música a todo volumen además de hacer escándalo; acudió al lugar la patrulla número diez misma que estaba abordada por los elementos Javier Salazar y por José Alberto Najera, llegando posteriormente otras dos patrullas, sin recordar cuales eran, el Oficial Manuel Elicerio les invitó a que abordaran la patrulla veintiuno, por el estado de ebriedad y por supuesto por la flagrancia de una falta administrativa se detuvieron a estas personas, quiero precisar que debido a que el de la voz se encontraba bajo el vehículo a un costado de la puerta, **“me percate de que una persona, se subió a la unidad pretendiendo bajar a los detenidos, amenazándolos con un arma blanca, pero mis compañeros lo sometieron y también lo detuvieron”**; trasladándolos a la Dirección de Seguridad Pública y nosotros continuamos con nuestro recorrido”; así mismo en comparecencia del **OFICIAL JOSE ALBERTO NAJERA LOPEZ**, quien menciona entre otras cosas que: “En la fecha del dos de enero del presente año, se celebraba un baile en la disco Fargo, la unidad número veintiuno que era tripulada por Arnulfo Elicerio solicitaba apoyo, ya que por el lugar se encontraban unas personas agresivas, entre la disco y la gasolinera Islo, yo me encontraba a bordo de la radio patrulla número diez, en compañía del Cabo 14 Javier Salazar, nos encontrábamos sobre el Fraccionamiento las Haciendas en nuestro recorrido, al momento de que escuchamos el apoyo, nos trasladamos al lugar en el momento que llegamos se bajó el Cabo y revisaron a estas personas, eran como cuatro o cinco personas, las cuales al termino del cacheo se les invitó a que abordaran la patrulla número veintiuno, y estas personas fueron trasladadas a las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública, me quede en el lugar para continuar mi rondín sobre la disco Fargo, desconozco lo que paso en el trayecto, y en cuanto al celular yo en lo personal no le vi ninguno, ya que los que deben de hacer las detenciones son los acompañantes de los patrulleros y nosotros nos tenemos que quedar a la custodia del vehículo”. **Así mismo en comparecencia ante la Visitaduría Regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas**, menciona el Oficial José Alberto Najera López, que: “a bordo del vehículo número diez, en compañía del Cabo Javier Salazar, vía radio reportaron que se encontraban personas agresivas en la gasolinera Islo sobre el Paseo del Mineral, la Patrulla Número veintiuno tenía a dos personas, no me percate de que existiera violencia alguna por parte de los oficiales y si hubiera existido dicha violencia inmediatamente lo denunciaría puesto que no me gusta que se tomen esas actitudes contra la ciudadanía”. ----- *Así mismo se tiene por presentado dentro del presente expediente copia certificada, de los escritos levantados por las Diligencias de los careos, que se celebraron entre los C. Enrique Adrián Ávila González y los Oficiales Manuel Elicerio Rodríguez, Marco Sánchez Magdaleno, Alberto Najera López, Arnulfo Elicerio Rodríguez, Uriel Castro Rangel y Javier Salazar Rodríguez; por el delito de abuso de autoridad, instaurado ante el Juzgado Segundo Penal del Tribunal Superior de Justicia en Fresnillo, Zacatecas; marcado con el número 93/05, las cuales fueron solicitadas por los procesados y de donde se desprende lo siguiente: Careo celebrado entre los C. Enrique Adrián Ávila González y Manuel Elicerio Rodríguez; se le da el uso de la voz al procesado **MANUEL ELICERIO RODRIGUEZ**, quien manifestó “en cuanto a la declaración del ofendido no hubo tal agresión como él manifiesta y lo del celular si mire que se le cayó pero fue en la caja de la patrulla pero ya no supe más ya que yo me quede en el lugar donde sucedieron los hechos y a el lo trasladaron”; en ese momento se le da el uso de la voz al **C. Enrique Adrián Ávila González**, quien manifestó que: “**daño físico no hubo lo único que yo reclamaba era mi celular, ya que el policía que se encuentra presente no lo conozco y no lo he visto antes**”. Careo celebrado entre los C. Enrique Adrián Ávila González y Javier Salazar Rodríguez; se le da el uso de la voz al procesado **JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ**, quien manifestó que: “en cuanto a la declaración del ofendido no hubo agresión física ni verbal en contra de él”; en ese momento se le da el uso de la voz al **C. Enrique Adrián Ávila González**, quien manifestó que: “lo mismo ya*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

que daño físico no hubo, lo único que yo reclamaba era mi celular y al policía que tengo ante mi no lo conozco”. **Careo** celebrado entre los C. Enrique Adrián Ávila González y Arnulfo Elicerio Rodríguez; se le da el uso de la voz al procesado **ARNULFO ELICERIO RODRÍGUEZ**, quien manifestó: “en cuanto a la declaración del ofendido no hubo contacto físico con el ofendido ya que yo soy el conductor de la patrulla número veintiuno y no puedo abandonar mi unidad”; en ese momento se le da el uso de la voz al C. **Enrique Adrián Ávila González**, quien manifestó: “a él no lo conozco ni lo había visto antes y a los otros anteriores tampoco recuerdo haberlos visto y el día de los hechos yo acababa de salir del trabajo y no había tomado nada, ya que mis compañeros son los que habían estado tomando, y **la denuncia la puse porque yo lo que reclamaba era mi celular que se me cayó, se rompió y por eso discutí con los policías, ellos me sentaron y por eso mis compañeros dicen que me golpearon, pero no hubo golpes**”. **Careo** celebrado entre los C. Enrique Adrián Ávila González y José Alberto Najera López, se le da el uso de la voz al procesado **OFICIAL JOSE ALBERTO NAJERA LOPEZ**, quien manifestó: “en cuanto a la declaración del ofendido no hubo ninguna agresión física ni verbal en contra del ofendido y no recuerdo haberlo visto antes”; se le da el uso de la voz al C. **ENRIQUE ADRIÁN ÁVILA GONZÁLEZ**, quien manifestó: “que a él no lo conozco, no lo había visto y respecto a la denuncia fue ante el Ministerio Público, ya que mi único problema era el celular, era lo único que yo reclamaba”. **Careo** celebrado entre los C. Enrique Adrián Ávila González y Uriel Castro Rangel, se le da el uso de la voz al procesado **OFICIAL URIEL CASTRO RANGEL**, quien manifestó: “en cuanto a la declaración del ofendido no hubo ninguna agresión física ni verbal, ese día que los revisamos era otro muchacho ya que a él no recuerdo haberlo visto antes”; se le da el uso de la voz al C. **ENRIQUE ADRIÁN ÁVILA GONZÁLEZ**, quien manifestó en ese momento: “a él si lo reconozco, ya que reviso a otro compañero pero no tuvo contacto conmigo”; **Careo** celebrado entre los C. Enrique Adrián Ávila González y Marco Sánchez Magdaleno; se le da el uso de la voz al procesado **OFICIAL MARCO SANCHEZ MAGDALENO**, “en cuanto a la declaración del ofendido no hubo lesiones ni físicas ni verbales, ya que únicamente llegué como apoyo y mis compañeros ya los tenían arriba de la patrulla y no tuvimos contacto con él”; se le da el uso de la voz al C. **ENRIQUE ADRIÁN ÁVILA GONZÁLEZ**, quien manifestó en ese momento: “a él no lo conozco y no lo había visto antes”. -----

----- Así mismo se tiene por presentada, copia certificada por el Licenciado Héctor Horacio Tachiquin Flores, Secretario de Acuerdos del Juzgado segundo del Ramo Penal del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas, del escrito de comparecencia del día veinticuatro de mayo del dos mil cinco donde comparece el ofendido C. ENRIQUE ADRIAN AVILA GONZALEZ, dentro del proceso penal marcado con el número 93/2005, en contra de MANUEL ELICERIO RODRIGUEZ, MARCO SANCHEZ MAGDALENO, ALBERTO NAJERA LOPEZ, ARNULFO ELICERIO RODRÍGUEZ, URIEL CASTRO RANGEL Y JAVIER SALAZAR RODRIGUEZ, por el delito de ABUSO DE AUTORIDAD Y LESIONES; procediendo a conceder la palabra al ofendido, quien manifestó lo siguiente; “QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA ES EN VIRTUD DE **OTORGAR SU MAS AMPLIO PERDON** A FAVOR DE LOS OFICIALES MENCIONADOS CON ANTERIORIDAD, ADEMÁS DE QUE “**LO MANIFESTADO EN MI DENUNCIA NO ES VERDAD YA QUE LO ÚNICO QUE QUERÍA ERA RECUPERAR MI CELULAR Y POR ESE MOTIVO INTERPUSE MI DENUNCIA, NO POR EL ABUSO DE AUTORIDAD Y LESIONES**”. ----- I.- La Contraloría Municipal, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento legal en el Artículo 105 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio, donde se faculta a esta Contraloría Municipal a conocer e investigar los hechos y omisiones de los servidores públicos municipales; así como los Artículos 27 y 28 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, donde se estipula la competencia de la Contraloría para llevar a cabo los tramites y procedimientos para fincar responsabilidades a los



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

---

**servidores públicos de la administración pública; y Artículos 272, 273, 274 y 275 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas, donde se faculta a esta Contraloría Municipal a instaurar los procedimientos administrativos y sanciones a los servidores públicos municipales.** - - - - -

- - - - - **II.-** En las relacionadas condiciones, se considera que con las comparecencias que se llevaron a cabo dentro de esta Contraloría Municipal así como las vertidas dentro de la Visitaduría Regional de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Fresnillo, Zacatecas, obrando copias dentro del presente expediente; así como los escritos de los careos que se llevaron a cabo ante el Juzgado segundo de lo Penal, del Tribunal Superior de Justicia; las cuales por tener la calidad de instrumentos públicos probatorios, ha quedado debidamente acreditado que los **C. MANUEL ELICERIO RODRIGUEZ, MARCO SANCHEZ MAGDALENO, ALBERTO NAJERA LOPEZ, ARNULFO ELICERIO RODRÍGUEZ, URIEL CASTRO RANGEL Y JAVIER SALAZAR RODRIGUEZ**, Oficiales de Seguridad Pública Municipal, no infringieron ninguna de las causales estipuladas dentro de los Artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; y Artículo 545 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas; ya que al declarar el C. ENRIQUE ADRIAN AVILA GONZALEZ, “que no fue verdad lo manifestado dentro de su denuncia, ya que lo único que quería era recuperar su celular”. - - - - -

- - - - - **III.-** Por lo anteriormente expuesto y toda vez que quedó debidamente acreditado que los **C. MANUEL ELICERIO RODRIGUEZ, MARCO SANCHEZ MAGDALENO, ALBERTO NAJERA LOPEZ, ARNULFO ELICERIO RODRÍGUEZ, URIEL CASTRO RANGEL Y JAVIER SALAZAR RODRIGUEZ**, Oficiales de Seguridad Pública Municipal; no incurrieron en responsabilidad administrativa, se toman en cuenta los elementos de juicio establecidos en los Artículos 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; donde se desprenden los elementos a valorar para imponer sanciones; y los Artículos 545 y 547 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas; donde se estipulan los principales objetivos del cuerpo encargado de la seguridad pública de la ciudadanía. - - - - -

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de resolverse y se - - - - -

- - - - - **R E S U E L V E** - - - - - **PRIMERO.-** En

virtud de no encontrar responsabilidad alguna, en el cumplimiento de su servicio encomendado, no se hacen acreedores a sanción alguna; por lo que se les recomienda continúen cumpliendo con la máxima diligencia el servicio que se les encomendó; y se exime de toda responsabilidad, a los **C. OFICIALES MANUEL ELICERIO RODRIGUEZ, MARCO SANCHEZ MAGDALENO, ALBERTO NAJERA LOPEZ, ARNULFO ELICERIO RODRÍGUEZ, URIEL CASTRO RANGEL Y JAVIER SALAZAR RODRIGUEZ**; ya que como lo manifiesta el C. Enrique Adrián Ávila González, “**LO MANIFESTADO EN MI DENUNCIA NO ES VERDAD YA QUE LO ÚNICO QUE QUERÍA ERA RECUPERAR MI CELULAR Y POR ESE MOTIVO INTERPUSE MI DENUNCIA, NO POR EL ABUSO DE AUTORIDAD Y LESIONES**”. - - - - - **SEGUNDO.-** Notifíquese de la presente al Ayuntamiento Constitucional de Fresnillo, Zacatecas, a fin de que mediante resolución,

la confirme, modifique o deseche, aplicando en su caso, con apego a la Ley, las sanciones que correspondan, con fundamento legal en lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado y los Municipios de Zacatecas. - - - - - **TERCERO.-** Una vez que el presente sea

aprobado; notifíquese a los involucrados para su cumplimiento; así como a la Coordinación de Recursos Humanos, para que haga efectivas la determinación del presente expediente; así mismo deberán anexarse a los expedientes laborales de cada uno de los involucrados. - - - - - Así lo resolvió y firma el

C. Profesor Manuel Flores Medina, Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Fresnillo, Zacatecas; quien actúa con testigos de asistencia quienes firman y dan fe. -



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

PROFR. MANUEL FLORES MEDINA. CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO. CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. TESTIGOS DE ASISTENCIA. L.C. SILVIA EUGENIA HERNANDEZ MARQUEZ. LIC. EVANGELINA YESENIA HERNANDEZ GUERRERO. Este es el contenido de este Expediente que se presenta al H. Ayuntamiento, si alguien hacer algún comentario al respecto se abre una lista de oradores. **En uso de la voz el C. Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo:** Para señalar una situación, si está muy claro, esta persona esta mintiendo con el fin de que se le pague o por recuperar su celular, lo que si no se vale es que las cosas terminen así, si el Señor esta cayendo en falsedad de declaraciones, lo justo es que el Municipio entre en contra de esta persona, porque está poniendo en un momento dado poniendo en tela de juicio el desempeño de los policías y después esto se va a convertir en un círculo vicioso de chantaje, porque el Ciudadano con el fin de recuperar una cosa, o en un descuido de obtener cosas que ni siquiera perdió, tan fácil como levantar una denuncia arreglar con los policías de que le devuelvan esa cosa o lo que dice que el perdió, y ellos con el fin de no perder el trabajo o lo que sea lo van a regresar, lo van a pagar, no se vale tampoco que los mismos elementos de la policía queden en este sentido desamparados o bien que tampoco esto sea motivo como que para que las personas se echen para atrás de que si lo que quería el era el celular a lo mejor yo ya no digo que me golpearon, que me hicieron esto, y hay te va tu celular, yo si siento que es necesario ver que se puede hacer en contra de esta persona puesto que finalmente el también esta incurriendo en responsabilidades desde el momento de estar declarando de manera dolosa y falsa. **El C. Dr. Efrén Correa Magallanes:** Si quisiera agregar directamente a Contraloría, que esto debe de ir mas integrado porque si supuestamente había lesiones, debe de haber un certificado de lesiones, igual si había estado de ebriedad por parte de los detenidos también debe de ir un certificado de ebriedad, para que realmente se sepa si estas personas están golpeados y si iban en estado de ebriedad. **La Regidora Maribel Bazán Bautista:** Para apoyar y respaldar lo que dice ahorita el Regidor, pero sobre todo que cuando vengan y digan que hay una denuncia en Derechos Humanos que se anexe esa copia en el Expediente de la denuncia que existe, ya sea en Derechos Humanos, ya sea en la Casa de Justicia, pero si que venga bien sustentado porque tiene toda la razón el Regidor Juan Cristóbal no puede ser posible que sigamos cayendo en este tipo de juegos de que van a denunciar por un solo objeto y no hay realmente un fundamento y también sobre todo que se sienta respaldada la Seguridad Pública. **El C. Secretario:** Creo que es importante esas observaciones porque efectivamente ha habido renuncias recurrentes ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos y en algunos casos ha habido sanciones a los Jueces Calificadores pero se ha presentado también la situación de que cuando un Juez Calificador turna a menores de edad al Ministerio Público a altas horas de la noche en ocasiones no se los reciben y esto si hacemos un llamado aquí a las Autoridades correspondientes porque en la hora que se presenten los detenidos, a la hora que sea debe haber una gente del Ministerio Público en turno para que los reciba, y efectivamente que en ese momento, efectivamente en este caso que se presentó una denuncia ante el Ministerio Público, se exhiban los certificados tanto médicos de la integridad física de los detenidos como de las personas que en caso de ingerir bebidas embriagantes, presenten algún grado de intoxicación, efectivamente el Señor Regidor lo señala en el sentido de que aquí se configuran varios delitos que con toda justeza las personas agraviadas integrantes de Seguridad Pública tienen el derecho incluso de interponer formal denuncia, incluso por el hecho de presentar testimonios falsos ante una Autoridad competente. Este es el contenido de este resolutivo que presenta la Contraloría, se pregunta a los Integrantes del Ayuntamiento si están de acuerdo en que se conforme, favor de manifestarlo levantando su mano. **17 votos a favor, 1 abstención, 17 votos a favor de que se confirme. Aprobado por mayoría. El C. Regidor Eduardo Javier Barrón Belmonte:** En el mismo tenor de las intervenciones de Juan Cristóbal y del Doctor, en el sentido de que esta por generar un círculo vicioso estas denuncias sin sustento, yo quisiera pedir o proponer a este Cabildo, que como



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

---

complemento al acuerdo que ya acabamos de tomar, se enviara este acuerdo a los medios, juntamente con el documento que lo sustenta, esto porque en el momento de que este suceso se dio fue muy publicitado, fue un festín para los medios, pero luego no le dan seguimiento, luego estamos viendo en que concluye, pero la imagen pública que queda la idea de que los policías son abusivos, rateros y golpeadores, sin afán de hacer una defensa ultranza en ellos, pero si por lo menos en este caso que se enviara esto a los medios como un boletín para que le den seguimiento, en este momento hay presencia de algunos medios pero no están todos, yo quisiera solicitar que se les envíe a manera de boletín. **El C. Secretario:** Es todo en relación al punto cuatro de la orden del día. Se dará seguimiento al expediente correspondiente sobre todo para que tome notificación de igual la Comisión de Derechos Humanos. **El C. Regidor Manuel González Navarro:** En virtud de que... implica este tipo de investigaciones administrativas porque luego no hay por un lado mucha claridad en los elementos que luego tienen en sus manos para tomar tal o cual resolutive, sabemos, tenemos conocimiento de que no hay nada mas este caso, hay varios casos mas, de eso tenemos conocimiento los Regidores porque en días pasados que se dio estos casos, por ahí andaba los supuestos afectados, diciéndonos e incluso llevándonos una serie de pruebas que ellos consideraban que eran testimonios acreditados con todas las de la Ley para demostrar que eran imputaciones falsas las que se les hacían, para exhortar que como digo con lo difícil que resulta luego este tipo de investigaciones para con imparcialidad y con toda objetividad resolver, a la Contraloría para que analice con mas juicio con mas objetividad, con mas responsabilidad diría yo los casos que se presenten, van luego por ahí los supuestamente afectados, andan rondando por ahí, de esto no me dejarán mentir los compañeros Regidores y luego nos muestran efectivamente algunos documentos, algunas pruebas, que aparentemente dice uno posiblemente si se este cometiendo alguna arbitrariedad o posiblemente aquí el que la esta regando es el Contralor, nada mas para exhortar que los casos que están y que se pudieran presentar sin ningún otro criterio que no sea el de actuar con toda independencia de criterio el Señor Contralor, se aboque a incrujar los casos que se presenten. **El C. Secretario:** Hacemos llegar la observación a la Contraloría, incluso está presente el Señor Contralor, le pedimos que tome nota, se da por presente al Sr. Regidor Sergio Solís Nava. Continuaríamos con el **Quinto Punto.-** Del orden del día, que es **Lectura de Correspondencia.-** Oficio Circular No. 65. Asunto se Remite acuerdo. C. Rodolfo Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zac. Presente. Adjunto nos permitimos remitir a usted, un ejemplar del Acuerdo # 87, aprobado por la H. Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, en Sesión Ordinaria de este misma fecha, mediante el cual se exhorta y en algunos otros casos, se requiere a diversas autoridades el cumplimiento de la Ley. Nos es grato reiterarle las seguridades de nuestra distinguida y especial consideración. Atentamente. Zacatecas, Zac. 20 de Diciembre del año 2005. La H. LVIII Legislatura del Estado. Diputado Secretario: Adán González Acosta. Diputada Secretaria: Sonia de la Torre Barrientos. Acuerdo # 87. La Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Resultando Único.- En Sesión Ordinaria correspondiente al día 15 de Diciembre del 2005, se dio lectura a la iniciativa de punto de acuerdo que en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 24 Fracción II y 25 numeral primero de nuestro Reglamento General, presentó el Ciudadano Diputado Aquiles González Navarro, sustentada en la siguientes: Consideraciones. Hemos señalado en diversas ocasiones que uno de los aspectos negativos que tiene fuerte impacto social es el que se refiere al incumplimiento de la ley, por parte de aquellas autoridades que están obligadas a construir día a día el derecho positivo, que solo se logra con la ejecución de las normas jurídicas, sea quien sea el destinatario a ellas y sea quien sea el gobernado o autoridad omisa. Congruente con este pensamiento esta legislatura en el punto de acuerdo No 25 que correspondió a la Sesión Ordinaria de fecha 21 de diciembre del 2004, acordó dar seguimiento a la legislación del Estado para verificar el cumplimiento de la Ley por parte de las autoridades obligadas. Hoy se hace



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

necesario que esta legislatura retome la vigilancia del cumplimiento de las normas jurídicas como una de sus atribuciones elementales, para exhortar o requerir la ejecución de la ley de las disposiciones que hemos detectado que son de derecho vigente pero no de derecho positivo, así como de todas aquellas en la que se detecte omisión de la autoridad y que amerite la intervención de este órgano colegiado para garantizar el estado de derecho. Cuando la ley no se cumple repercute en diversos efectos negativos de alto impacto social; genera impunidad, con ello, el incremento de delincuencia y faltas administrativas; el derecho se hace de aplicación selectiva, acercándose así al estado fascista con la consecuente aparición de privilegios particulares y el rompimiento al principio básico constitucional de igualdad de la ley, y, finalmente genera injusticia social en el caso de aquellos preceptos violados o incumplidos que tienen que ver con disposiciones jurídicas que debieran atender el aspecto social, como es el caso de la Ley de Derechos del Niño, Ley Estatal para la Integración al Desarrollo social de las personas con discapacidad y Ley para Prevenir y Atender la Violencia Familiar en el Estado de Zacatecas. Por lo tanto, esta Asamblea Popular estima conveniente exhortar a las diversas autoridades para el puntual cumplimiento de la ley, en el orden siguiente:

**Recuento de Disposiciones Legales que no se cumplen. Constitución Política del Estado de Zacatecas. Disposición Legal y Enunciado.** Artículo 25. “Constitución del Patrimonio de Familia para su Protección”. **Autoridad omisa.** Secretaría General de gobierno y Coordinación General Jurídica. **Propuesta para su cumplimiento.** Requerimiento. **Disposición Legal y Enunciado.** Artículo 26. “Creación del Servicio Civil de Carrera en los Cuerpos de Seguridad Pública del Estado. **Autoridad Omisa.** Secretaría General de Gobierno, Procuraduría General de Justicia, Presidencias Municipales y Consejo Estatal de Seguridad Pública. **Propuesta para su cumplimiento.** Requerimiento. **Disposición Legal y Enunciado.** Artículo 28, Párrafo cuarto. “ Creación de Prerrogativas para las empresas que privilegien la creación de Empleos y protejan salario de los Trabajadores o comercialicen bienes y servicios en condiciones de precios y calidad mejores que en el mercado. **Autoridad Omisa.** Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de finanzas y Legislatura. **Propuesta para su cumplimiento.** Convocatoria por la Legislatura a las Autoridades citadas para acordar puntos de cumplimiento. **Disposición Legal y Enunciado.** Artículo 45, Párrafo Tercero, y Artículo 47, Párrafo Primero y Tercero y artículo 48. “Elaboración de la Ley reglamentaria de Referéndum, del Plebiscito y de la Iniciativa Popular”. **Autoridad Omisa.** Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación General Jurídica. **Propuesta para su cumplimiento.** Exhortativa. **Disposición Legal y Enunciado.** Artículo 66. “Son deberes de los Diputados: 1.- Concurrir puntualmente a las Sesiones de la Legislatura; II.- Velar por el buen funcionamiento de las Instituciones Públicas del Estado y fungir como gestores de las demandas y peticiones de los habitantes de la entidad; **Autoridad Omisa** Presidencia de la Mesa y Comisión de Régimen Interno. **Propuesta para su cumplimiento.** Aplicación de sanciones previstas por la Ley y Requerimiento para el cumplimiento futuro. **Disposición Legal y Enunciado.** III.- Visitar su Distrito y presentar informe por escrito a la Legislatura sobre los problemas que hubiere detectado y las respectivas propuestas de solución; IV.- Rendir ante sus electores, al menos una vez al año, conforme del desempeño de sus responsabilidades, los diputados de representación proporcional harán lo propio. Artículo 102, Párrafo Primero. “ Facultad potestativa para que los magistrados electorales se les asignen tareas jurisdiccionales o administrativas”. **Autoridad Omisa.** Pleno Tribunal Superior de Justicia del Estado. **Propuesta para su cumplimiento.** Respetuosa sugerencia para que el cumplimiento de la facultad potestativa del pleno, en período no electoral, asigne tareas jurisdiccionales o administrativas. A los Magistrados Electorales, en apoyo de trabajo diario en ambas materias. **Ley de los Derechos del Niño en el Estado de Zacatecas. Disposición Legal y Enunciado.** Artículo 5. “Se instituye el Consejo Estatal de los Derechos del Niño” **Autoridad Omisa.** Ejecutivo del Estado. **Propuesta para su cumplimiento.**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

Exhortativa. **Disposición Legal y Enunciado.** Artículo 20 “ Se instituye un sistema estatal de becas” **Autoridad Omisa.** Secretaría de Educación y Cultura. **Propuesta para su cumplimiento.** Segundo requerimiento y comparecencia en caso de persistir en el incumplimiento. **Disposición Legal y Enunciado.** Artículo 22. “Se constituye la Escuela de Artes y Oficios” **Autoridad Omisa.** Secretaría de Educación y Cultura. **Propuesta para su cumplimiento.** Requerimiento. **Disposición Legal y Enunciado.** “Artículo 25. “Se instituye el Régimen de Desayunos Escolares”. **Autoridad Omisa.** D.I.F. **Propuesta para su cumplimiento.** Segundo Requerimiento y comparecencia en el caso de persistir el incumplimiento. **Disposición Legal y Enunciado.** Transitorio Segundo “Elaboración del Reglamento” **Autoridad Omisa.** Coordinación General Jurídica y Secretaría General de Gobierno. **Propuesta para su cumplimiento.** Segundo Requerimiento y comparecencia en caso de persistir el incumplimiento. **Ley para atender y prevenir la violencia familiar en el Estado de Zacatecas. Disposición Legal y Enunciado.** Artículo 5. “Creación del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar”. **Autoridad omisa.** Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría General de Gobierno. **Propuesta para su cumplimiento.** Exhortativa. **Disposición Legal y Enunciado.** Artículo 11 “Actualizar el marco normativo en la materia y realizar estudios legislativos y cursos de capacitación legislativa. **Autoridad omisa.** Comisión de Equidad entre los Géneros y derechos humanos de la legislatura. **Propuesta para su cumplimiento.** Exhortativa. **Disposición Legal y Enunciado.** Artículo 13 Ejecución de las acciones que este dispositivo ordena. **Autoridad Omisa.** Secretaria General de Gobierno. **Propuesta para su cumplimiento.** Requerimiento. **Disposición Legal y Enunciado.** Artículo 14. Ejecución de las acciones que este dispositivo ordena. **Autoridad Omisa.** Sistema Estatal de Desarrollo **Propuesta para su cumplimiento.** Requerimiento. **Disposición legal y Enunciado.** Artículo 16. Ejecución de las acciones que este dispositivo ordena. **Autoridad omisa.** Servicios de Salud. **Propuesta para su cumplimiento.** Requerimiento. **Disposición legal y enunciado.** Artículo 17. Ejecución de las acciones que este dispositivo ordena. **Autoridad omisa.** Secretaría de Educación y Cultura. **Propuesta para su cumplimiento.** Requerimiento. **Disposición Legal y Enunciado.** Artículo 18. Ejecución de las acciones que este dispositivo ordena. **Autoridad omisa.** Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional. **Propuesta para su cumplimiento.** Requerimiento. **Disposición legal y Enunciado.** Artículo 19. Ejecución de las acciones que este dispositivo ordena. **Autoridad omisa.** Procuraduría General de Justicia del Estado. **Propuesta para su cumplimiento.** Requerimiento. **Disposición Legal y Enunciado.** Artículo 20. Ejecución de las acciones que este dispositivo ordena. **Autoridad omisa.** Instituto Nacional para Adultos en Plenitud. **Propuesta para su cumplimiento.** Exhortativa. **Ley de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas. Disposición Legal y Enunciado.** Artículo 55. “Creación de la Contraloría Ciudadana de Seguridad Pública y Elaboración del Reglamento de la Ley”. **Autoridad omisa.** Secretaría General de Gobierno y Coordinación General Jurídica. **Propuesta para su Cumplimiento.** Requerimiento. **Reglamento de Tránsito. Disposición Legal y enunciado.** Artículo 14 Fracción II “Verificar que los vehículos estén en condiciones aceptables de seguridad, es urgente verificar los vehículos de transporte público”. Fracción XIV Retirar de la circulación los vehículos que expidan humo en exceso o con escape, radio o estéreo ruidosos”. El caso de autobuses y vehículos de algunos jóvenes. **Autoridad omisa.** Director de Tránsito y Vialidad. **Propuesta para su cumplimiento.** Requerimiento. **Disposición Legal y enunciado.** Artículo 49. “Prohibición de apartar lugares en estacionamiento en vía pública”. **Autoridad omisa.** Director de Tránsito y vialidad. **Propuesta para su cumplimiento.** Requerimiento. **Disposición Legal y Enunciado.** Artículos 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68. Cumplimiento de requisitos para obtener licencia para conducir sobre todo hacer practicar los exámenes médicos y sanguíneos correspondientes, así como el examen de pericia. **Autoridad omisa.** Director de Tránsito y Vialidad. **Propuesta para su cumplimiento.** Requerimiento. **Disposición Legal y Enunciado.** Artículo 69.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

Cumplimiento de requisitos para otorgar permisos a menores de 18 y mayores de 16 años de edad para conducir vehículos. **Autoridad omisa.** Director de Vialidad. **Propuesta para su cumplimiento.** Requerimientos. **Disposición Legal y enunciado.** Artículo 72. "Cumplir con las causas de cancelación de la licencia o permiso, y para ello llevar el registro de antecedentes causales". **Autoridad omisa.** Director de vialidad. **Propuesta para su cumplimiento.** Requerimiento. **Disposición legal y enunciado.** Artículo 75. "Aplicación de sanciones por faltas en la prestación de servicio público de transporte, sobre todo exceso de velocidad, hacer parada para ascenso y descenso de pasaje en lugares no autorizados; falta de aseo personal de operador; falta de limpieza en el vehículo; no fumigar el vehículo cada seis meses; conducta incorrecta con el usuario; falta de portación de gafete de identificación y negarse a prestar el servicio al usuario". **Autoridad omisa.** Director de Vialidad. **Propuesta para su cumplimiento.** Requerimiento. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 14, Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 24, 25 y relativos del Reglamento General, es de acordarse y se acuerda: **Único.-** Se exhorta a las autoridades que han quedado señaladas en la parte considerativa de este instrumento legislativo. A realizar las acciones necesarias para el cumplimiento puntual de las obligaciones que les confieren los diferentes ordenamientos jurídicos indicados. Dado en la Sala de Sesiones de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil cinco. Presidente. Dip. Juan Carlos Lozano Martínez. Secretario. Dip. Adán González Acosta. Secretaria: Dip. Sonia de la Torre Barrientos. Es todo en relación al punto cinco del orden del día, Señor Presidente referente a la correspondencia. **El C. Presidente Municipal:** Pasamos al último punto del orden del día que es el **Sexto Punto.- Asuntos Generales.** Vamos a pedirle Señor Secretario que le de seguimiento a este punto. **El C. Secretario:** Estamos en asuntos generales, quién desee hacer uso de la palabra. **La Regidora Maribel Bazán Bautista:** Yo traigo dos, tres situaciones que plantearle al Ayuntamiento, el primero y sobre todo ver y pedirle al Contralor que **investigue el trato que tiene el Oficial del Registro Civil**, sobre todo la forma como hace que den 20 vueltas a los Ciudadanos cuando se les requiere o cuando van los Ciudadanos a registrar un infante, si son solteros los padres o casados o están viviendo en unión libre, pues es una situación de la Ciudadanía, en ese sentido si sería conveniente solicitarle Señor Presidente porque inclusive su servidora le pasó un detalle el cual el oficial del Registro Civil no me quiso atender 6 llamadas que yo le hice de la Oficina y nunca prestó atención, yo me imagino que fueron porque \$ 46.00 de una acta de nacimiento que no le pagué el día siguiente, me imagino y quiero entender que pueda suceder una situación de esta naturaleza, pero no es una situación de la cual no pueda contestar una llamada de una Regidora que le está pidiendo una situación, un favor, o una atención para requerir algún servicio de esa Dependencia, si le suplico Señor Presidente que se tome nota sobre esta situación de la cual yo haré llegar a la Comisión correspondiente mi queja por escrito. En el otro asunto que yo quiero tratar es saber y **solicitarle a la Comisión que está revisando lo del Escalafón con el Sindicato** aquí del S.UT.S.E.M.O.P. y cuales fueron los 20 trabajadores que tuvieron la fortuna de estar en esta primera etapa. El tercer punto, en la Comisión de Gobernación del mes de noviembre solicitamos que el Secretario del Ayuntamiento pidiera al I.F.E LA la situación del Padrón o el listado de los habitantes de la Comunidad de Plateros para poder darle seguimiento al asunto y la queja que pusieron los Ciudadanos de dicha Comunidad **sobre la situación de la Delegada de Plateros**, ya es Enero y es hora que no se nos ha hecho llegar esa información a los Regidores que estamos incluidos en dicha Comisión de tener un acercamiento con los Ciudadanos saber y tener una real visión y poder tener una determinación al veredicto que se vaya a dar a dicho problema de la Comunidad de Plateros. **El C. Secretario:** Bien Regidora en relación al primer punto, se encuentra aquí el Señor Contralor, tomamos nota, vamos a platicar con el Señor Oficial del Registro Civil, desde luego que la función de todos quiénes laboramos en este Ayuntamiento es atender con diligencia, con atención y el respeto que se merece la Ciudadanía y desde



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

---

luego que también en el caso de sus llamadas telefónicas pues todos tenemos la atención de atender a los Regidores cuando nos hacen algún llamado, alguna solicitud, vamos a platicarlo con el Oficial del Registro Civil y vamos a revisar el asunto. En referencia al punto número dos, de la Comisión de Escalafón el día de ayer todavía tuvimos una Reunión con el dirigente del Sindicato, nos hemos estado reuniendo, nos entregaron incluso ya el pliego petitorio del siguiente año, van a hacerlo oficialmente, pero estamos por concluir los compromisos que tenemos con ellos respecto al pliego petitorio del año anterior. Estuvo presente la Coordinadora de Recursos Humanos, quedamos que el día de hoy entregaría al Sindicato la propuesta de esos primeros 20 trabajadores, hemos hecho diversas reuniones y el acuerdo fue que para no elegir a trabajadores de una sola área o que sea selectivo, se tomarían la mayor cantidad de áreas. Pudiendo seleccionar en 20 áreas a un trabajador operativo y a un trabajador Administrativo, con la finalidad de que abarque a la mayor parte del número de compañeros trabajadores y que en ese caso se cumpla que se entregue la propuesta el día de hoy para que el Sindicato la revise y nos diga si está de acuerdo o no con la propuesta que le hace la Presidencia Municipal. **La C. Regidora Maribel Bazán Bautista:** Una situación Señor Secretario, nada mas para pedirle a la Comisión que cada vez que se reúnan que tengan ya la información para este Pleno. **El C. Secretario:** La situación es que el compromiso era entregar que al concluir el mes de enero se solicitó la lista y precisamente quedaron el día de hoy de entregarla, vamos a solicitar a Recursos Humanos para que formalmente y por escrito se la entregue el Sindicato, le firmen de recibido y desde luego que en el momento que la tengamos con todo gusto se la proporcionamos Regidora. Y en relación al punto número tres. Efectivamente yo solicité a la Comisión de Gobernación, solicité al I.F.E. el número de habitantes de Plateros, ya nos dieron una respuesta, convocamos a la Comisión de Gobernación este día martes que nos tocaba reunión, sin embargo desafortunadamente no tuvimos quórum legal, se suspendió la reunión, pero ya tenemos esa información para entregárselas y desde luego que si los integrantes de esta Comisión que se determinó para atender el asunto de Plateros lo desea la fotocopiamos y les haremos entrega hoy mismo, ya tenemos una respuesta del I.F.E. en ese sentido. **La C. Regidora Lorena Ramos López:** Para solicitar a la Comisión encargada un informe por escrito del **avance que se tiene ya con el S.U.T.S.E.M.O.P. que es el acuerdo que tuvimos el 29 de noviembre del 2005, en el Centro de Convenciones,** nos interesaría conocer el avance y la propuesta que se está haciendo con el Sindicato. **El C. Secretario:** Con todo gusto Regidora, lo elaboraremos, realmente el escrito es el pliego petitorio, se entregó de los pendientes que teníamos, se entregaron los uniformes al personal administrativo, se hizo entrega ya de la mayor parte de los uniformes al personal operativo, únicamente tenemos pendiente en relación a 5 basificaciones que ellos nos van a proponer, tengo entendido que entregaron ya una propuesta que está analizando la Coordinación de Recursos Humanos, ayer incluso tocamos el tema, pero hacemos un resumen para entregárselos a ustedes regidora y darles la información de cuales son los puntos que tenemos pendientes, con mucho gusto se lo entregamos. **La C. Regidora Susana Avila Domínguez:** Yo creo Señor Presidente que aquí volvemos a lo mismo, a mi me gustaría abordar el tema que acaba de abordar la compañera Maribel respecto al Registro civil, hay Departamentos y hay Direcciones y en todo se debe de dar una atención especial a la gente, pero hay unos que reúnen gente muy vulnerables como son la gente de las Comunidades, **ya habíamos llegado a un acuerdo el año pasado en una sesión en donde se iba a contratar un programa especial para las C.U.R.P, se las están tardando hasta 3 ó 4 meses y no es justo, la gente se está quejando mucho del trato que les está dando el Juez del Registro Civil, también habíamos acordado que el Registro Civil iba a poner una caja especial para los trámites administrativos,** se ha hecho caso omiso también de eso, a final de cuentas nosotros no pedimos nada para nosotros, las gestiones que nosotros vamos a hacer es para la Ciudadanía y no se vale que no se haga caso a esto. **El C. Secretario:** Vamos a solicitar un informe al respecto



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

y también incluso haríamos una invitación al Oficial del Registro Civil para platicar con los Señores Regidores y hacer estas observaciones independientemente de que por supuesto que las haremos llegar. **La Regidora Luz Alejandra Flores Badillo:** También para aprovechar la ocasión, para hacer el señalamiento debido a que no hemos podido sesionar en la Comisión de Gobernación que en el mes de diciembre hubo inconformidad muy marcada de la Ciudadanía por unos toldos que se ubicaron aquí en la Calle donde se prolonga la Presidencia Municipal, enfrente de la Rosas Moreno, enfrente de la Escuela Primaria de la Compañía y aquí habría hacer la mención de que si no estamos pudiendo con la cuestión del comercio informal no hay que incrementarlo, hay que abatirlo y aquí volveríamos a lo mismo, esta el Secretario de Gobierno, del que depende el Jefe de Servicios y el de Plazas y Mercados, pero por lo visto no están haciendo su trabajo, aquí tengo ya un análisis de todos los artículos que están violentados de la Ley Orgánica del Municipio y del Código Municipal Reglamentario donde nosotros mismos estamos contribuyendo a esto, aquí no creo que se hayan puesto esos comerciantes a su libre albedrío, porque tal es el caso que los toldos estaban perfectamente a la medida y todo de manera uniforme, ahí nos habla el **Artículo 305 que en ningún caso se permita la venta de productos y artículos en la vía pública**, en el Código Municipal Reglamentario nos dice el 326 que también las personas autorizadas están obligadas al pago de derecho por uso y ocupación de áreas y vías públicas pero donde sea permitido y también en el 394 nos habla de los actos prohibidos dentro de todo el comercio y ahí está, que todos los comerciantes establecidos en el Municipio, se abstendrán de realizar los actos siguientes y en sus Fracciones IV y XIV, ahí nos habla de que eso no se debe de hacer ni en estacionamientos públicos ni en accesos principales, ni en el primer plano de la Ciudad. Aquí estamos cayendo, no es la primera vez que tenemos este tipo de problemas con este Departamento, a la vez también en la Calle que baja los siguientes días, también se estuvo haciendo por parte de otros comerciantes, no se si también con autorización, y yo pienso que aquí si merece una revisión a fondo esto y espero que también que sesione la Comisión de Gobernación pero también se haga una verificación muy puntual porque si ya hemos tenido problemas desde el momento que se vendió discos piratas en el mercado, han sido situación tras situación de este Departamento y pues hay que considerar que hay un Departamento y hay un Jefe de Servicios que no se como se esté regulando, porque a la hora de sale esto y que viene la inconformidad de la gente resulta que nadie les dio el permiso, sería cuanto y espero realmente se tomen cartas en el asunto. **El C. Secretario:** En referencia a ese asunto, le quiero informar que la Secretaría de Gobierno no autorizó porque se comentó en algunos medios, la Secretaría no autorizó ese dispositivo, sin embargo, esa área depende de la Secretaría y en ese momento con motivo de las Fiestas Desembridas, se hizo una solicitud al Departamento, les aprobaron y hablamos con los comerciantes de esta Calle una vez que concluyó la venta de los productos de diciembre para que antes del día 6 de enero lo retiraran, ciertamente en estricto sentido de la Ley, no deben otorgarse estos permisos, pero también queremos observar que aquellos Municipios y aquellos Estados rígidos que negaron a la gente el derecho de ejercer una acción de comercio tuvieron actos violentos como el Municipio de la Capital, afortunadamente no tuvimos el registro de ese tipo de situaciones, transcurrieron con toda normalidad la ubicación de los espacios en los que la gente acudió a ejercer el comercio y desde luego ojalá que pudiera aplicarse la Ley en estricto sentido y estamos obligados a hacerlos, pero también debemos ser en ocasiones algo flexibles, si me permite nada mas terminar Regidora, yo pienso que en este momento la verdad es que en el Municipio no tenemos todas las fuentes de empleo que se requirieran y creo que es mejor en ocasiones ser un poco flexibles con la gente a tener delinquentes en la Calle, no comparto ni autorizo esa situación, repito no la autorice, pero si la gente con toda disposición a pesar de que había hecho la inversión de esas lonas, las retiro, y además las retiró de muy buena manera, hemos estado hablando con los comerciantes y desde luego que la posición no es incrementar el comercio



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

---

informal. **La C. Regidora Luz Alejandra Flores Badillo:** En el derecho de moción respecto a lo que usted está diciendo, nosotros podemos propiciar esos actos de violencia si la gente organizada, los que tiene su comercio están viendo que nosotros propiciamos eso, los vamos a hacer al rato que todo mundo se salga a la vía pública ha hacer lo que quiera, entonces aquí también pido un extrañamiento a quién haya dado el permiso si es el Departamento y que también Contraloría tome las cartas conducentes porque bastantes anomalías tenemos en ese Departamento, hay que ver si no podemos con el problema, o si el titular no puede regularlo porque no se puede ser juez y parte y todos conocemos también su ámbito de acción, pues también ahí tendrá el Ayuntamiento que hacer un serio análisis, porque a también a veces en vez de estar cumpliendo.... **El C. Secretario:** Se tendrá que analizar, no tan solo en esa parte, también en la Reforma, los bodegueros, los Señores Badillo, mucha gente pone en la vía pública sus productos, pero yo creo que pudiéramos hacer esa observación. **La C. Regidora Luz Alejandra Flores Badillo:** Yo siento que es alusión personal, no se vale y además los comerciantes que son familiares míos están establecidos, no están en la vía pública, y los que estén, las sanciones correspondientes como a todo Ciudadano que lo infrinja se le debe de atacar con las multas y que pague, pero también así no se vale que a mi petición como Integrante y además usted Licenciado es voz informativa, entonces si, si no tiene mayor inconveniente pues usted si no tiene el acuerdo de los integrantes usted no tiene que responderme si no el Señor Presidente. **El C. Secretario:** No, ninguna, vamos a pasar ese requerimiento suyo Regidora y por supuesto que lo vamos a atender. **La C. Regidora Maribel Bazán:** Una de las situaciones que hemos estado viendo precisamente que acaba de mencionar la Licenciada Luz Alejandra, es el problema que tenemos con los ambulantes, porque inclusive se ha tocado en el punto de la Comisión de Hacienda este asunto y desafortunadamente no se le puede dar seguimiento porque tienen temor a que los mismos ambulantes hagan alguna manifestación en contra de quién, del Ayuntamiento o del Presidente y se quieren tomar medidas respecto a eso con tal de que no se hagan esas manifestaciones, pero también se nos olvida como dijo la Regidora Alejandra hay comerciantes establecidos y también tienen el derecho de manifestarse en contra de alguna decisión que estemos tomando nosotros, mas grave Licenciado que usted nos esté diciendo al Ayuntamiento que usted nunca autorizó que se pusiera eso, eso si que es mas grave, entonces quiere decir que están pasando por alto la Autoridad que tiene el Presidente Municipal y que tiene el Ayuntamiento en Pleno, eso es todavía mas grave, y a lo mejor yo no podría solicitar un extrañamiento, yo podría pedir una sustitución de los elementos o de los Directores o Encargados, Jefes, Coordinadores de cada uno de esos Departamentos, porque bien si todos dependen de usted, tanto el Coordinador de Servicios que es el Señor Manuel Ovalle y tanto el Jefe del Departamento que es el Profr. Alfredo Barrios, como Jefe del Departamento de Plazas y Mercados dependen de usted, eso si que es mas grave que estén brincando la Autoridad tanto del Presidente del Municipio de Fresnillo como del Ayuntamiento y si le suplicaría de la manera mas atenta que fuera mas caballero y respetuoso en el sentido de que tenemos razón, que quién nos tiene que contestar como siempre lo hemos pedido es el Presidente Municipal, como siempre lo hemos manifestado usted nada mas tiene que pedirnos permiso al Ayuntamiento en Pleno para que usted pueda hablar y al cabo y a final de cuentas quién lleva la Sesión de Cabildo es usted y no la autoridad principal que es el Presidente y si la Regidora tiene familiares que tienen comercios, hay que ser respetuosos porque hasta donde estamos enterados si han faltado y tienen alguna infracción que se les multe pero es lo que se propicia por parte de la Administración, a lo mejor no nada mas de esta el que todo mundo se salga para afuera. **El C. Secretario:** Había una moción del **Regidor Juan Cristóbal Félix** y enseguida para hacer un comentario. Nuevamente como ya en Sesiones anteriores, definitivamente yo pienso que el respeto entre nosotros es primordial, con la finalidad de llevar un debate de altura, con la finalidad de salir adelante y finalmente dar soluciones al Pueblo de Fresnillo, quién es el que lo reclama y en este mismo sentido, siento que aquí



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

---

estamos partiendo de muchos supuestos y estamos ante la falta de muchos elementos, yo lo que aquí si propondría Presidente, es que en la próxima reunión de la Comisión de Gobernación incluso si hay oportunidad que se llame a una Extraordinaria por lo que ya está ahí acumulado, que se incluya dentro del orden del día el hecho de que esté por ahí el Coordinador de Servicios y el Jefe de Plazas y Mercados, con la finalidad de dar respuesta inmediata a esta situación y de dar soluciones prontas y respuestas que tengan un sustento real y que pueda partir de supuestos y de cosas que a un no nos constan en realidad. Busquemos al responsable real de esto y veamos al seno de la Comisión las medidas que se deben de tomar con la finalidad de que esto no vuelva a suceder. **La C. Regidora Lorena Ramos López:** Es en relación a lo mismo Señor, creo que es grave que su personal desobedezca o que no atienda a lo que debe de ser o a lo que marca el Código Municipal Reglamentario, mas grave que usted no se entere y que se tomen ese tipo de actitudes, lo mismo nos puede pasar con los tianguistas que se van a instalar allá para el Centro de Salud, si es necesario yo solicito aquí a todos mis compañeros que ese asunto se turne a la Comisión de Gobernación, que se consense, que se vea pros y contras para que no nos suceda esto. **El C. Presidente Municipal:** Yo primero quiero hacer un recuento en las últimas dos sesiones de la Comisión de Gobernación solamente han estado dos Regidores, les pediría que hagamos presencia para que sesionemos y veamos estos asuntos Regidora, todos los Regidores están invitados, pero principalmente los que son titulares de esta Comisión de Gobernación, si hago un atento llamado y también yo quiero decirles rescatando las palabras del Regidor Juan Cristóbal Félix, de que no se pretende tampoco dividir al Cabildo ni decir que no se puedan unificar los criterios, creo que a estas alturas esa inquietud de la Regidora Luz Alejandra Flores Badillo ha sido resuelta, hemos dado las instrucciones a Servicios, a la Coordinación de Servicios para que actúe de manera pronta y expedita, desafortunadamente los tianguistas no van con ustedes, van con el Presidente, pero yo los invito sobre todo a ustedes que están muy inquietas nos ayuden que participen en esas reuniones y que se sumen al esfuerzo de todos y que hagan las propuestas, además ustedes como miembros del Cabildo tienen no solamente la autoridad, la responsabilidad, sino tienen el compromiso de participar por supuesto y nos gustaría que se sumen a la revisión de los expedientes, si ustedes así lo designan, yo les pediría que a partir del término de esta Sesión, acudan con el Secretario a revisar todos y cada uno de los casos de las licencias, pero que después no nos digan que no tienen tiempo y que dejen ahí los montones de las cajas y digan, usted revíselas y luego me dice a ver que resultado, si les pido congruencia porque luego, si nos exigen que revisemos pero no participan, les pido yo con toda humildad que participen en la revisión que acudan a las reuniones que tenemos con los tianguistas, por supuesto que tienen derecho, todos tenemos derecho de expresarnos y tenemos derecho a un empleo, yo quiero decirle Regidora Lorena, que no hay ninguna omisión o evento de corrupción o de ningún tipo en esta Administración, hemos sido muy transparentes, y ustedes han participado en todas las autorizaciones cuando son ambulantes nuevos ustedes participan, no hay ninguna disposición de mi parte para que haya nuevos ambulantes, hemos cuidado a detalle, hemos incrementado inclusive la recaudación no en 100%, en algunos casos hasta el 700%, lo puede verificar en la Comisión de Hacienda, lo puede verificar con el responsable de los Mercados, ahora ya no se cobra para los funcionarios, como antes lo hacían, ahora todo entra a las arcas del Municipio, por eso este año no pedimos prestado, porque ahora si distribuimos en el personal, en la gente y en las obras los recursos, ustedes mismos han sido testigos de la transparencia con la que se ejecutan los recursos, por supuesto que somos los primeros en que hagamos hincapié en la legalidad de las cosas y si ustedes tienen otra mejor propuesta Regidora Lorena para los ambulantes, le decimos para los del Mercado de Abastos, les decimos que se incorpore, si usted les puede dar respuesta excelente, usted es representante del Ayuntamiento también, usted es Regidora del H. Ayuntamiento y puede participar, si les pido que seamos congruentes porque luego está poniendo en tela de juicio de los meses y al final



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

---

de cuentas ni vota a favor, se abstiene y siempre sus votos son en contra, creo que debemos de ser congruentes, usted participa en la Comisión de Hacienda para analizar, para revisar, por eso siempre decimos, para eso son las comisiones y una vez que las comisiones aprueban los dictámenes, aquí nosotros confiamos en que los integrantes de cada comisión que debatan, que analicen, que resuelvan y que vean todo esto, yo creo que todo esto de que haya fantasmas y que haya actitudes reprobables eso no, aquí al menos en esta Administración que usted es miembro del Cabildo, sabe que estamos actuando con mucho profesionalismo, Señores Regidores, no se si haya algún asunto mas. **La Regidora Lorena Ramos López:** Efectivamente Señor Presidente Municipal, con todo respeto yo le quiero informar que yo asisto a las Comisiones de Hacienda que es a donde me compete, a la de Gobernación cuando me entero de que hay sesión con todo el gusto, no es cuestión de que yo estoy en contra de que se instale el Tianguis, allá cerca del Centro de Salud, sino que yo pregunto a la Comisión si ya se hizo un análisis mas profundo y no volver a estos problemas que si la gente esta inconforme que si les favorece o no, por eso precisamente porque soy una integrante de este Ayuntamiento, es mi preocupación y de ninguna manera yo le estoy informando, le estoy diciendo aquí que hay corrupción, ni mucho menos Señor, porque yo no soy quién para eso esta Auditoria Superior del Estado, que nos hace las observaciones, de ninguna manera, yo cumplo con mi trabajo porque para eso estoy aquí. **El C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** Yo soy Integrante de la Comisión de Gobernación y realmente yo en una Sesión, yo hice ese cuestionamiento al Jefe de Plazas y Mercados Profr. Barrios que porque no se cambiaba realmente el tianguis navideño y se reubicaba y mas que todo por cuestiones no nada mas de ubicación sino que vienen muchas personas de fuera en temporada navideña, vienen a ver el Centro de la Ciudad y no ven nada, ven puros puestos y creo que cada vez es mas y el año pasado a mi si me comentó un tianguista que no se puede exponer ante la opinión pública, ni ante las autoridades en el cual si le cobran la plaza y eso entra a las arcas municipales, pero también han que ver que los lideres que manejan estos grupos están pidiendo otro tipo de cuotas y que quedan a beneficio de ellos, claro dicen no se puede exponer esto, pero si es de conciencia que tomemos como autoridades de que hay otros trasfondos en cuanto a este manejo, se le dijo que debería de cambiar esta ubicación del tianguis navideño y el dijo concretamente que los tianguistas no están dispuestos a cambiarse, que porque en ningún lado le reubicaba ganancias, creo que no es el ni los tianguistas los que deben de decir donde deben de ubicarse, mas bien la autoridad y debería de haber una propuesta por parte de los tianguistas, por parte de Plazas y Mercados a la Comisión de Gobernación y saber en un momento dado en donde se puede ubicar, sin causar tantos problemas. **La Regidora Eloisa Ramírez Rivera:** Si en relación precisamente a este comentario que se está haciendo respecto a lo que son los tianguistas o sobre el comentario que se está haciendo, si le sugeriría al Señor Presidente vea la Ley orgánica y vea que de cierta forma entre una de sus facultades y obligaciones es ejecutar lo que el Cabildo está determinando, y en ese caso que se debe de omitir por respeto a todos nosotros como cuerpo colegiado aseveraciones personales, aquí no se habló de omisión, ni de corrupción, entonces hay que ser mas certero y mas objetivo sin ser tan visceral en los comentarios que se hacen respecto a los compañeros, porque considero que cada uno de nosotros merece el respeto, entonces el Artículo 92 a usted le otorga facultades y obligaciones también en relación a verificar a cada uno de los Departamentos lo que están haciendo, las licencias que otorgan y el señalamiento que hace también la Ciudadanía. Sabemos que también entre una de nuestras obligaciones como Ayuntamiento es precisamente el Artículo 28 de la Ley Orgánica nos señala: El Ayuntamiento es el Órgano de Gobierno del Municipio a través del cual el Pueblo lo realiza su voluntad jurídica y la autogestión de los intereses de la Comunidad. Nosotros somos representantes de la Ciudadanía y si hablamos no es a título personal sino porque hay Ciudadanos que nos están haciendo comentarios de diferentes problemáticas que existen en el Municipio. Ese es en un apartado, tengo otros dos puntos a tratar, no se si tengamos que agotar ese punto y



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

pueda yo proseguir en los otros dos. **El C. Secretario:** Si gusta agotarlos Regidora. **La Regidora Eloisa Ramírez Rivera:** El siguiente punto es precisamente con el mismo fundamento del Artículo 28, y remitiéndome al Artículo 74, en donde señala el Presidente Municipal es el ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento y tiene las siguientes facultades y obligaciones me remito a la Fracción XIII, informar al Ayuntamiento de la forma en que ha cumplido sus acuerdos, solicito al Señor Presidente nos informe acerca de su visita a la Ciudad de México en donde el comentaba que iba a hacer diferentes gestiones para de cierta manera llevar a cabo consensos en cuanto a obra pública, entonces le requeriría como parte integrante del Cabildo nos informara acerca de los avances o acuerdos que tuvo en la Ciudad de México, en los días pasados que se ausentó del Municipio. El segundo asunto a tratar es en relación a que se me informe cual es el avance que se ha tenido en cuanto al dictamen de la Comisión de Ecología en relación a lo que es la reforma, el código municipal reglamentario en cuanto a integrar el procedimiento administrativo en la problemática de los corrales. Ya tenemos avance con la jurisdicción sanitaria, ya se firmó el convenio pero estamos atorados en una parte porque nos falta precisamente el fundamento legal para poder llevarlo a cabo y pues esto se solicitó y se aprobó en la Sesión pasada de Cabildo, no se que haya pasado si ya se haya llevado a la autoridad competente para nosotros poder aplicarlo ya como derecho positivo dentro de lo que es la competencia municipal. **El C. Presidente Municipal:** Con mucho gusto le informo Regidora claudia Eloisa, que estuvimos en la Ciudad de México para ver las gestiones de las 2 Plantas tratadoras de aguas residuales que ya iniciaron la construcción de los colectores, acudimos a la Comisión Nacional del Agua, en donde también por la cuestión del CODEMUN, el año pasado se autorizaron \$ 10'000.000.00 ( Diez millones de pesos 00/100 M.M.) para la construcción de 10 plantas de aguas residuales en algunas comunidades, solamente pudimos rescatar una de ellas que fue la de San Pablo de Rancho Grande y que en la próxima Sesión vamos a analizar, con mucho gusto le informo todo lo que usted me indique y además de eso en el punto No. 2 ,creo que no se si estuvo usted presente pero si vi al Presidente de la Comisión de Salud, en donde firmamos un convenio con la Secretaria de Salud para darle seguimiento al asunto de los predios o de los corrales que estaban causando focos de infección, este es un procedimiento como usted lo sabe como Titular de esta Comisión de Ecología que es un procedimiento que lleva algunos días y algún proceso para llevarse a cabo, pero indudablemente que nosotros ya instruimos inclusive a la Encargada- Responsable del Departamento de Ecología, al Director de Desarrollo Económico para que en la brevedad puedan no solamente hacer el Padrón de cuales son los predios o cuales son los corrales que están afectando mucho esto, pero además lo vamos a hacer de manera mas puntual y lo vamos a sacar copia para que usted este enterada, con mucho gusto Regidora. **La Regidora Eloisa Ramírez Rivera:** Es en relación precisamente al dictamen, se dictaminó una reforma al Código Municipal Reglamentario que es nuestro sustento y fundamento legal para que de cierta manera nos asista en dado caso de que haya amparos obviamente en contra de las actuaciones que haga jurídico, es nuestro amparo porque es un procedimiento administrativo que no está integrado todavía el Código Municipal Reglamentario, aunque de cierta forma estén ya sabedores de lo que tienen que hacer cada uno de las Direcciones o Departamentos que se integran, no tienen el aval jurídico, ni el sustento todavía para poder llevar a cabo todo el procedimiento desde lo que es la denuncia en este caso hasta la ejecución de la resolución en este caso de los corrales jurídicamente hablando, ya se que de cierta manera técnica y operativamente se está llevando a cabo el proceso pero nos falta esa parte jurídica para poder tener ese sustento y terminar precisamente ese proceso administrativo. **El C. Presidente Municipal:** Si regidora, le reitero y le repito, estamos agilizando todos los trámites y le digo por primera vez en la historia en Fresnillo se está actuando con esa veracidad, con ese soporte y con ese respaldo jurídico, por supuesto que es un interés también de la población el hecho de que se proceda legalmente en contra de quién resulte responsable, también debo de informarle que el día de ayer se



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



asistió a una reunión en la SEDAGRO, en donde ya se hizo el convenio de la afirmación del Rastro Tipo Inspección Federal, que eso también es una iniciativa de este Cabildo y que en este año consideramos que en este año vamos a tener respuestas muy halagadoras pero es con ese propósito también, entonces, es el trabajo de ustedes, no es el mío, es el de ustedes que están haciendo a cargo de hacer estas reformas en el código, pero sobre todo cuidando el bienestar de la salud de los Fresnillenses. **La C. Regidora Luz Alejandra Flores Badillo:** En conclusión a mi participación en asuntos generales, nada más quisiera quedara asentado por la contestación que se me dio que en el Artículo 74 del Código Municipal Reglamentario, determina que esa petición se la estoy haciendo al Ejecutivo de este Ayuntamiento, ya que nos dice la Fracción III que dentro de su competencia cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en las Leyes y Reglamentos Federales, Estatales y Municipales, así como aplicar a quiénes lo infrinjan las sanciones correspondientes mediante procedimientos a que hubiere lugar reglamentariamente, para que quede asentado la solicitud que hacía al Departamento correspondiente. **El C. Secretario:** Para concluir únicamente hacer un breve comentario, no fue mi intención ofenderla Regidora, si usted se sintió ofendida, le pido una disculpa, pero como persona que he estudiado Derecho, creo que la Ley es general, abstracta y permanente, es para todos, sin privilegios, sin excepciones y desde luego que nunca ha sido mi intención ofender a ningún integrante del Ayuntamiento, tampoco polemizar, pero estoy obligado a dar la información precisa, si yo no autorice algo, yo tengo que decírselos a ustedes, nunca ni voy a encubrir, ni voy a dar informaciones que no correspondan y creo que no es cuestión de caballerosidad, es cuestión de derecho, pero repito si aún es así, le pido una disculpa Regidora y siempre que crea algo aún cuando no tenga derecho a hacer uso de la voz lo defenderé porque no vivimos en un imperio, somos de un partido democrático incluso, yo les ruego que en ese sentido pugnemus porque haya libertad de expresión y debate de las ideas. **El C. Síndico Municipal:** Dentro del punto de asuntos generales para recordarles a todos los Regidores, que derivado de la visita que hicimos al Lic. Noé a la cual la Regidora Maribel nos hizo favor de acompañarnos, el día de hoy hay una Reunión a las seis de la tarde a la cual fueron todos ustedes convocados para que asistan el Lic. Noé nos informe directamente de la situación que guarda la situación del terreno de la Motocross. **El C. Presidente Municipal:** Antes de terminar la sesión les pediría a los miembros de la Comisión de Hacienda que se si pueden quedar para ver el asunto de los Delegados por favor. **El C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** Se nos había olvidado creo desde la Sesión de Noviembre y Diciembre, había pasado un punto de acuerdo que propuso la compañera Margarita Garay en el cual a todo el Ayuntamiento, Síndico y Regidores y todos los funcionarios de Primer Nivel se haga un operativo, así como se ha hecho también en la Policía el antidoping, yo quisiera por que se sacó el punto de acuerdo en la de Gobernación, creo que si no se ha pasado si llegar a un punto de acuerdo en el Pleno del Cabildo y se haga por votación si estamos de acuerdo. **El C. Presidente Municipal:** Lo anotamos doctor. Si no hay otro comentario, les pediría nos pongamos de pie, siendo las trece horas con veinte minutos del día viernes veintisiete de enero del dos mil seis, me permito declarar formalmente clausurados los trabajos de esta primera Sesión Ordinaria de Cabildo del dos mil seis.

**El Secretario de Gobierno Municipal**

**Lic. Juan García Páez**